REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C

rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 57 No.43-91 Sede Judicial C A N - Bogotá D.C. Tel: 5553939 Ext. 1088

EDICTO No. S-3C-MCQF-002-2022

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "C" PARA LOS DESPACHOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICADO:	250002326000 2006 01878 acumulado 250002326000 2006 01879 250002326000 2006 01880
NATURALEZA:	REPARACION DIRECTA
MAGISTRADA:	MARÍA CRISTINA QUINTERO FACUNDO
DEMANDANTE:	JOSE V. MANUEL CASTIBLANCO HERRERA, MARIA LIGIA MAHECHA JIMENEZ, MARIA CUSTODIA CASTIBLANCO HERRERA
DEMANDADO:	ECOPETROL
LLAMADAS EN GARANTIA	COLTANQUES Y LA PREVISORA S.A.
INSTANCIA:	PRIMERA
FECHA DE SENTENCIA:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial en el micrositio Edictos de la Secretaría Sección Tercera Subsección "C", así como en el aplicativo SAMAI, por el término legal de tres (3) días, hoy 07 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M.; y se desfija 09 de febrero de 2022, a las 5:00 P.M.

CONSTANCIA DE TERMINO DE EJECUTORIA

Igualmente se informa que de conformidad con el Artículo 331 del C.P.C., el término de ejecutoria de la providencia corre entre el 10 de febrero de 2022 y el 23 de febrero de 2022.

> ANDRÉS FÉLIPE WALLES VALENCIA SECRETARIO